

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE RUNATARPUNA EXPORTADORA S.A**

En el D. M. de Quito, a las 17H08 del 31 de marzo de 2015, se reúnen en las oficinas de la Compañía, Inglaterra E3-263 y Amazonas, Edificio Centro Ejecutivo, Oficina 401, el accionista de la Compañía: señor Pablo Drouet a nombre y en representación de la accionista RUNA LLC, propietaria del 65,3285% del capital social, según carta poder; se deja constancia de que no se encuentra presente el representante del FIDEICOMISO MERCANTIL CREECUADOR. Cada acción es de US\$1.00 y cada acción da derecho a un voto; el capital se encuentra pagado en su totalidad. Se encuentran también presentes el señor Francisco Mantilla B. Gerente General, el señor Wilson Mariño y la señora Evelyn López de Sánchez.

El señor Pablo Drouet, representante de la accionista RUNA LLC toma la palabra y en consideración de que es el único accionista presente y que representa el 65,3285% del capital designa a la señora Evelyn López de Sánchez como Secretaria Ad-hoc, y el actúa como Presidente Ad-Hoc, quién declara instalada la sesión y pide que por Secretaria se de lectura a la convocatoria que fue publicada en El Telegráfo el 15 de marzo de 2015 pag. 31.

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE RUNATARPUNA EXPORTADORA S.A.**

Se convoca a los accionistas de RUNATARPUNA EXPORTADORA S.A. a la junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo del 2015, a las 17H00 horas en la sede de la Compañía, Inglaterra E3-263 y Amazonas, Edificio Centro Ejecutivo, Oficina 401, en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta conocerá y resolverá los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Directorio sobre el ejercicio económico del 2014.
2. Conocimiento de los informes del comisario y del auditor externo por 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte al 31 de diciembre del 2014.
4. Capitalización de los dividendos 2013 y 2014 y aumento de capital social de la compañía
5. Designación de una firma valoradora encargada de valorar la empresa y la marca

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía.

Se convoca especialmente al Comisario de la Compañía Ing. Wilson Mariño.

Quito, 15 de marzo de 2015

Atentamente,


Francisco Mantilla

Gerente General
Runatarpuna Exportadora S.A.”

Se pone en consideración de la Junta General el del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Directorio sobre el ejercicio económico del 2014

El señor Gerente General toma la palabra y procede a la lectura del Informe del Directorio sobre el ejercicio económico del 2014.

Luego de su lectura, el Presidente solicita que se tome votación, la Secretaria indica que de conformidad con la Ley, los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y que esta advertencia es válida para todos los puntos del orden del día.

Tomada la votación, se aprueba con todos los votos de Fundación RUNA LLC.

2. Conocimiento y resolución de los informes de comisario y auditor externo 2014.

El señor Wilson Mariño toma la palabra y procede a la lectura de su informe y el Gerente General da lectura al del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2014, la junta general los declara conocidos y aprobados.

3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales) con corte al 31 de diciembre de 2014

En consideración al tercer punto del orden del día, el señor Gerente General toma la palabra y procede a explicar en resumen los documentos relacionados con el Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales) con corte el 31 de diciembre de 2014, el único accionista lo aprueba.

4. Capitalización de los dividendos 2013 y 2014 y aumento de capital social de la compañía

El señor Gerente General toma de nuevo la palabra y expone al accionista la necesidad de efectuar un aumento de capital de la Compañía por valor de US \$77.849,00 que se pagará con cargo a las utilidades a disposición de los accionistas correspondientes a los ejercicios del 2013 y 2014 de manera que se utilice el beneficio del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y que a su vez se reforme el artículo pertinente del estatuto social.

El único accionista presente delibera sobre esta propuesta, y aprueba aumentar el capital social de la compañía en US\$ 77.849,00

Este aumento de capital será a prorrata de los actuales porcentajes que cada accionista tiene y recibirán acciones de conformidad con el Anexo de la presente Acta; si hubiesen fracciones de acciones los accionistas negociarían entre si las fracciones de sus acciones, de manera que cada acción sea a valor de US\$1.00.

Consecuentemente se reforma el Artículo Quinto de estatuto social, de manera que en adelante dicho artículo dirá:

“ARTÍCULO 5: CAPITAL SOCIAL

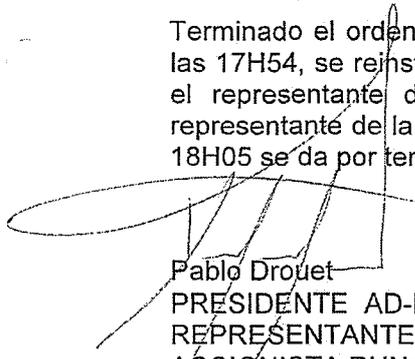
La Compañía tiene un capital suscrito y pagado es de US\$ \$1.519.956,00 dividido en 1.519.956,00 acciones nominativas, ordinarias iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El capital podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la junta general y los accionistas gozarán del derecho de preferencia señalado en la Ley.”

5. Designación de una firma valoradora encargada de valorar la empresa y la marca

De nuevo toma la palabra el Gerente General, indica que en función de una decisión del Directorio se ha llegado a la conclusión de que no se hace necesario el contratar a una firma valoradora y por tanto el representante del único accionista aprueba el que no se contrate a firma acogiendo el informe del Directorio.

Terminado el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Siendo las 17H54, se reinstala la sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por el representante del único accionista, en constancia de lo cual suscribe el representante de la accionista junto con la Secretaria Ad-Hoc que certifica. Siendo las 18H05 se da por terminada la sesión.



Pablo Drojet
PRESIDENTE AD-HOC
REPRESENTANTE
ACCIONISTA RUNA LLC



Evelyn López de Sánchez
SECRETARIA AD-HOC